

YOUTH ADVISORY PANEL

TÉRMINOS DE REFERENCIA Convocatoria 2020-2022

ANTECEDENTE

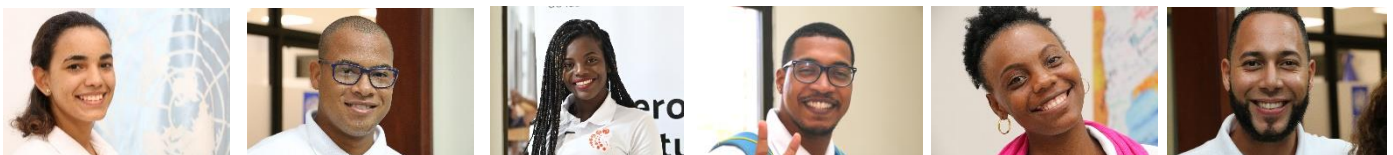
El UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos y todas.

En República Dominicana, el UNFPA se encuentra implementando el sexto período de cooperación al Gobierno Dominicano, 2018-2022, en el cual contribuirá a responder a las marcadas desigualdades geográficas y socioeconómicas del país, desde una perspectiva de derechos humanos y género, entre otras prioridades a través de la reducción de los embarazos de adolescentes y las uniones tempranas; así como el fortalecimiento de los esfuerzos para promover el enfoque de género y juventud en las políticas y programas.

El establecimiento del *Youth Advisory Panel* – YAP (**Panel Consultivo de Jóvenes**) por más de una década, forma parte del compromiso del UNFPA con los derechos y el empoderamiento de las personas jóvenes, incluyendo su derecho a participar en las decisiones que afectan sus vidas y a expresar sus puntos de vista y opiniones.

La población dominicana es predominantemente joven y aproximadamente 33.6% tiene entre 15-34 años. El país se encuentra en plena transición demográfica; el descenso de las tasas de fecundidad y mortalidad se ha destacado por su celeridad. La iniciativa de inversión en juventud ha sido asumida por el Estado dominicano, y UNFPA se enorgullece de impulsar el diálogo y la opinión pública en torno a la fuerza diversa, dinámica y esperanzadora que representan los y las jóvenes en el país para construir conjuntamente un desarrollo inclusivo, participativo y equitativo, sin dejar a nadie atrás.

El trabajo de UNFPA con la población joven se ha ido expandiendo y la contribución del YAP al Programa de País 2018-2022 en el asesoramiento de políticas y programas ayuda a guiar el establecimiento de prioridades de la organización para el diseño de iniciativas orientadas a atender sus necesidades e intereses.





OBJETIVO

Establecer un mecanismo de diálogo e intercambio abierto entre UNFPA y grupos juveniles y al servicio de los/as jóvenes para asesoramiento al UNFPA sobre las oportunidades y acciones estratégicas para abordar los asuntos de la población adolescente y joven en el marco del Mandato del UNFPA.

PERFIL DE LOS/AS SELECCIONADOS/AS

- Personas jóvenes que se encuentren en el rango de edad entre 15 y 29 años
- Ser integrante y/o participante activo/a de alguna institución, red o entidad juvenil.
- Haber estado involucrado/a en trabajo con jóvenes y adolescentes; se valorará tener experiencia de voluntariado, trabajo comunitario y políticas públicas, así como participación en grupos estudiantiles y/o activismo social, habiendo participado en el desarrollo e impulso de proyectos estudiantiles y/o sociales.
- Poseer habilidades de liderazgo, visión crítica y experiencia demostrada en trabajo comunitario
- Compromiso con la agenda y mandato institucional de UNFPA
- Haber estado involucrado con el trabajo de la oficina Nacional o Regional del UNFPA es deseable pero no obligatorio.
- Reconocer y promover los derechos sexuales y derechos reproductivos, como parte de los Derechos Humanos inherentes de todas las personas
- No ejercer liderazgo o rol público de identificación con algún partido político o ser parte de su directiva.
- No estar vinculado/a acciones que vayan en contra de los principios y mandatos de Naciones Unidas, en especial del UNFPA.
- Ser proactiva/o y resolutive/o.
- Ser respetuosa/o hacia la diversidad de ideologías y opiniones.


REQUISITOS

- Completar formulario de aplicación en el siguiente link:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSewt0CiBJTLf8fUDKDguIpnKGdmvLDXudiutee-Q1X5KyFiQ/viewform> antes del día 12 a las 11:59 P.M.
Identificación oficial (copia de la cédula de identidad, acta de nacimiento o pasaporte, etc.)
- Curriculum Vitae o carta apoyo de padres/madres o tutores/as (con foto de identificación y firma) en caso de ser adolescente
- Carta de recomendación de la red/organización que representa y se postula
- Carta de compromiso personal (**máximo 350 palabras**)
- En documento separado responder ¿Cuál es el mayor reto que enfrentan las personas jóvenes en República Dominicana? Esto puede realizarse a través de dos formatos:

Carta: extensión máxima de dos cuartillas *o*

Video: extensión máxima de 1:30 minutos y debe publicarse en alguna plataforma de video (YouTube, Vimeo, Facebook, etc).





El o la aspirante deberá aparecer y hablar en el vídeo que grabe y suba. Se valorará la imaginación y la creatividad. Se deberá copiar la liga URL del video al final de la carta de motivación. La propuesta del video es responsabilidad de su autor o autora y deberá ser inédito. Será motivo de descalificación cualquier propuesta que no cumpla con estas características.

RESPONSABILIDADES DE UNFPA

- Les serán cubiertos los costos de viaje y hospedaje para la participación en las reuniones obligatorias a todos/as los/as participantes del Panel Consultivo (2 encuentros al año).
- Cobertura de traslados para participación en otros espacios y eventos organizados por terceros, estarán sujetos a la disponibilidad de "la organización para cubrirlo.
- Formación en temas vinculados a los derechos de las personas jóvenes, los derechos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y liderazgo juvenil.
- Promoción de la participación activa de los y las integrantes del Panel en espacios de tomas de decisiones y de incidencia en políticas públicas.

Nota: Es importante tener en consideración que invitaciones realizadas al YAP por instituciones socias o amigas del UNFPA, no se encuentran establecidas dentro del presupuesto de participación del YAP, por lo que estas invitaciones son de asistencia opcional, de cara a la disponibilidad de los y las yappers de autogestionarse la participación en esos espacios que resulten de interés.

RESPONSABILIDADES DEL/LA INTEGRANTE DEL YAP

- Participar en las capacitaciones sobre diversas áreas de interés para los y las jóvenes, entre ellas, Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (ICPD) y Consenso de Montevideo, incidencia política, liderazgo, Salud Sexual y Salud Reproductiva (SSR), género y Derechos Humanos (DDHH).
- Participar de intercambios de experiencias, tanto a nivel nacional como internacional, con cobertura de los costos desde UNFPA (Sujeto a disponibilidad y concurso).
- Contribuir a definir y dar seguimiento a la alianza con el UNFPA y las recomendaciones del Panel.
- Replicar dentro de sus organizaciones e instituciones los conocimientos y habilidades adquiridas en el marco de las actividades y encuentros del YAP.

DURACIÓN

La persona deberá asumir el compromiso de participar de forma activa con una duración de dos (2) años, en al menos 2 encuentros presenciales al año.





PROCESO DE SELECCIÓN

En la convocatoria serán seleccionados/as 25 adolescentes y jóvenes, priorizando cinco (5) representantes de juventudes en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo: afrodescendencia, viviendo con algún tipo de discapacidad, LGBTTTIQ+, viviendo con VIH o SIDA, migrante o descendiente de migrante, entre otros. La selección de estos grupos tienen como propósito promover la inclusión de los y las jóvenes de todas las esferas, procurando a su vez, reforzar el compromiso y mandato de sus organizaciones con los Derechos Humanos de la población joven y la participación juvenil y aportar al logro de los objetivos de la Agenda 2030, sin dejar a nadie atrás.

Se dará preferencia a aquellos/as jóvenes comprometidos/as con los principios de ICPD+25 y Beijing y con las acciones de seguimiento, especialmente con los derechos sexuales y reproductivos de la juventud, con la igualdad y equidad de género, y preferible aquellos/as quienes tengan familiaridad, experiencia, asociación o conocimiento de las acciones del UNFPA. Se tendrá en cuenta la diversidad en términos de sexo, edad, áreas geográficas, etc. Teniendo prioridad representantes de organizaciones que integran redes con procesos internos democráticos de consulta e intercambio de informaciones. Se dará preferencia a aquellos/as con mayores habilidades de comunicación y abogacía, para asegurar las voces jóvenes fuertes y con participación activa de las reuniones. UNFPA también busca asegurar un balance de 50% de integrantes hombres y un 50% de mujeres en el YAP.

Los/as seleccionados/as serán informados vía correo electrónico, llamadas telefónicas y por medio de publicaciones en las diferentes cuentas del UNFPA.

FECHAS CLAVES

- Lanzamiento de convocatoria **22/06/20**
- Cierre de convocatoria **19/07/20**
- Pre-selección **20/07/20**
- Entrevistas telefónicas **21/07/20**
- Envío de comunicación a YAPPERS seleccionados/as. **23/07/20**
- 1er Encuentro **29, 30 y 31 de julio**

Coordinación y supervisión:
Jeannie Ferreras, Oficial de Género y Juventud

Información:
José Raúl Vargas / jovargas@unfpa.org
Janna Pérez / perezaraujo@unfpa.org

